



ACTA. En Montevideo, el día **seis de mayo de dos mil veinticuatro** siendo hora catorce, en mi calidad de Escribana Pública funcionaria de la **DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA (DGEIP)** y a solicitud de la Sección Concursos No Docentes de la División Gestión Humana, me constituyo en la misma a los efectos de presenciar el sorteo de los inscriptos para el **"Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir cargos contratados de Auxiliar de Servicio, Grado I, del Escalafón "F" Servicios Auxiliares, con 30 horas semanales de labor a nivel Nacional, cupo Ley Nro. 18651"**, aprobado por Resolución de la DGEIP Nro. 12, Acta 231 de 12 de diciembre de 2023, tramitado en el **Expediente Apia N° 2023-25-2-001196**. Se encuentra presente la funcionaria de la Sección Concursos No Docentes de la División Gestión Humana, **Vanessa Rodríguez, quien manifiesta:** 1- que hay un total de cuarenta y tres habilitados para el llamado y un inhabilitado, haciéndome entrega del respectivo listado. 2- que según las bases del llamado, corresponde sortear a treinta de los aspirantes habilitados. En este acto, se introducen en la caja los cuarenta y tres formularios conteniendo la inscripción de los aspirantes de todo el país, que la citada funcionaria Vanessa Rodríguez declara son el total de las inscripciones efectuadas, que ha controlado personalmente, y que se encuentran detalladas con indicación de nombres, apellidos y números de cédulas de identidad. Se efectúa el sorteo mediante la extracción de los citados formularios de inscripción, por parte de la mencionada Vanessa Rodríguez, resultando favorecidos, por su orden, las siguientes personas:

- 1-Matias Torres.
- 2-Laura Diaz.
- 3-María Florencia Arboleya.
- 4-Victor Gómez.
- 6-Aron Arocena.
- 7-Carla Alvez.
- 8-Nelson Marengo.
- 9-Lucrecia Martínez.
- 10-Álvaro Alvarez.
- 11-Nicolás López.
- 12-Camilo Medina.
- 13-Karina Ibañez.
- 14-Andrea Cano.
- 15-Tadeo Estarone.
- 16-Victoria Castelli.
- 17-Maite Villamil.
- 18-Lenny Lemos.
- 19-Pablo Acosta.
- 20-Deborah Huelmo.
- 21-Florencia Bordón.
- 22-Bruno Zurano.
- 23-Luciano Irrazabal.
- 24-Maite Romero.
- 25-Pamela Álvarez.
- 26-Sofia Cardozo



27-Camila Germán.

28-María Cachés.

29-María Milagros Ortiz.

30-Kimberly Franco.

Y para constancia de lo actuado, previa lectura, se suscribe la presente en el lugar y fecha antes indicados.-----

FIRMADO: Hay una firma ilegible perteneciente a Vanessa Rodriguez. Hay un signo notarial- Marcela Langenhin- Hay un sello que dice: Marcela Langenhin Vaucher-Escribana Pública- Departamento Notarial- Dirección General de Educación Inicial y Primaria.-----

CONCUERDA bien y fielmente con el documento público original de igual tenor que tuve la vista en el Departamento Notarial de la DGEIP y con el cual lo cotejé en todas sus partes. EN FE DE ELLO y para la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, expido este testimonio por exhibición en dos hojas de papel Membretado de ANEP-DGEIP, cada una de las cuales tiene mi sello, signo y firma, y lo sello, signo y firmo en Montevideo, el **seis de mayo de dos mil veinticuatro**, haciéndolo en mi carácter de Escribana pública funcionaria del referido Organismo, por lo que esta actuación se halla exonerada del pago de aportes a la Caja Notarial (montepío) así como del uso de papel notarial de actuación.-

Marcela Langenhin Vaucher
Escribana Pública
Departamento Notarial
Dirección General de Educación Inicial y Primaria